



DECRETO N° 284.

CHIGUAYANTE, 09 ABR. 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; decreto n°87 de fecha 18 de febrero de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-15-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, certificado de disponibilidad presupuestaria n°44-2013 de fecha 18 de marzo de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-15-LE13, "ANTIALERGICOS" a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA	85.025.700-0	2.784.600
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	1.624.350
SOCOFAR S.A.	91.575.001-1	1.006.740
SALLES ZAPATA Y CIA LTDA	78.914.950-K	892.500
COMERCIAL LEGUER S.A.	76.199.127-2	2.2224.586
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	2.748.900
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	4.613.630

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/ARG/mma

Distribución:

- Y Alcaldía
- Y Dirección de Control
- Y Secretaría Municipal
- Y DAS (3)
- Y Archivo

10 ABR 2013
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE

